

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 31 DE JULIO DE 2002**

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (19:00) diecinueve horas del día de hoy, miércoles 31 (treinta y uno) de Julio del año (2002) dos mil dos, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento el Olmo, los miembros del Consejo General del Instituto, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día y lugar antes señalados, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. HOMERO RAMOS GLORIA.

----- ORDEN DEL DIA -----

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 6 de julio del presente año
- III. Informe sobre la correspondencia recibida y despachada.
- IV. Segunda insaculación para designar a los secretarios técnicos que integrarán las mesas directivas de casilla.
- V. Designación de los ciudadanos que integrarán el Consejo de Participación para la Agenda Comunitaria Estatal.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.

La Lic. Ma. Guadalupe Hernández Bonilla, Secretaria Técnica del Organismo, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto, para que si corresponde, se declare la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encuentran presentes el LIC. HOMERO RAMOS GLORIA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO; LIC. MARCO ANTONIO KALIONCHIZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL; LIC. MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ BONILLA, SECRETARIA TECNICA; CONSEJEROS ELECTORALES: LICS. XOCHITL LÓPEZ LÓPEZ, ONÉSIMO FLORES RODRÍGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ MARTINEZ, y C.P. JESÚS H. DE LA GARZA VILLARREAL; REPRESENTANTES CONSEJEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: LIC. PEDRO VALDÉS MONCADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL; DR. MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS GONZALEZ POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LIC. LUIS ROBERTO JUMÉNEZ GUTIÉRREZ POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; ING. MARCO ANTONIO MADAHUAR ONGAY POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; C. MARIO ALBERTO LOYA SEPÚLVEDA POR EL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA; SAMUEL ACEVEDO FLORES POR EL PARTIDO CARDENISTA COAHUILENSE; C. MARTÍN FUENTES MARTÍNEZ POR EL PARTIDO DE LA LIBERTAD; LIC. RICARDO TORRES MENDOZA POR EL PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA; Y LIC. HAROLDO GUTIÉRREZ CÁRDENAS POR EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA. Integrándose de manera posterior el DIP. VIRGILIO MALTOS

LONG por el Partido del Trabajo.

La Lic. Ma. Guadalupe Hernández Bonilla, Secretaria Técnica del Consejo General del Instituto, señaló la existencia del quórum legal, para sesionar.

Acto continuo y en uso de la palabra la Secretaria Técnica del Organismo Lic. Ma. Guadalupe Hernández Bonilla, sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por todos los integrantes presentes del Organismo.

SEGUNDO.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE JULIO PRESENTE AÑO.

En relación a este punto, la Secretaria Técnica del Organismo, informó que anexo al citatorio que se había hecho llegar en su oportunidad se encontraban el proyecto del acta de la sesión ordinaria celebrada el 06 de Julio para su aprobación en la presente sesión. Acto continuo procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en la misma.

No habiendo ninguna observación al respecto, fue aprobada la citada acta por unanimidad, firmándose de conformidad por los presentes.

TERCERO.- INFORME SOBRE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

En el desahogo de este punto la Secretaria Técnica del Organismo manifestó que al igual que el acta se había remitido adjunto al citatorio la relación de la correspondencia recibida hasta la fecha en que se había remitido el citatorio misma a la que se le había dado el tratamiento por las áreas correspondientes en su oportunidad, más cabía destacar que el Partido de la Revolución Democrática había remitido al Instituto un escrito mediante el cual acreditaba al C. Roberto Rodríguez Fernández como representante suplente de ese partido ante este organismo electoral en sustitución de Luis Manuel de la Cruz Mejía. Igualmente solicitó la Secretaria Técnica la dispensa de la lectura de la correspondencia mencionando que todos y cada uno de los asuntos relacionados habían sido atendidos en tiempo y forma por las áreas que integraban el Instituto de acuerdo a la competencia de cada una de ellas, petición aprobada por los integrantes del Consejo General. Finalmente indicó que el Partido de la Sociedad Nacionalista de manera posterior al envío de la correspondencia había hecho llegar al Instituto dos escritos mediante los cuales denunciaba formalmente al Partido Acción Nacional por la distribución de ciertos volates que se encontraban circulando, proponiendo que dicho punto se abordara dentro del apartado de asuntos generales contenido en el orden del día. Petición que fue aceptada por el Consejo General del IEPCC.

CUARTO.- SEGUNDA INSACULACIÓN PARA DESIGNAR A LOS SECRETARIOS TÉCNICOS QUE INTEGRARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.

El Director General del Instituto informó que dentro de este punto el organismo electoral procedería a la designación de los Secretarios Técnicos de cada una de las mesas directivas de casilla, conforme al artículo 138, fracción II, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales tomando como base el acuerdo 65/2002 mediante el cual se había aprobado el mecanismo para la selección de Secretarios Técnicos, mecanismo cuyos criterios base a considerar era 45% de evaluación, 40% de disponibilidad y 15% de insaculados. Así mismo informa que durante la mañana los comités municipales de la entidad habían sesionado a efecto de realizar la segunda insaculación y nombrar a los Presidentes, Escrutadores y Suplentes de cada una de las mesas directivas de casilla. Indico que el

Instituto contaba con la base de datos de todos los ciudadanos capacitados tanto de los ciudadanos insaculados como de los ciudadanos convocados en forma general, acto continuo procedió a introducir en el sistema que para el efecto se había diseñado los parámetros establecido en el acuerdo 65/02002 para la selección de los Secretarios Técnicos. Informó que en los Comités Municipales se había instalado un sistema parecido a efecto de que éstos realizaran la segunda insaculación, y que con este procedimiento quedarían integradas la totalidad de las casillas que se instalarán para la jornada electoral del próximo 29 de septiembre ascendiendo en esta ocasión a 2,790 casillas incluyendo las extraordinarias.

Una vez que el sistema seleccionó en base a los parámetros establecidos a los secretarios técnicos de cada una de las casillas, el Presidente del Organismo señaló que con ello se estaba dando cumplimiento al acuerdo para la designación de secretarios técnicos para las mesas directivas de casilla. Acto continuo sometió a la consideración del Consejo General la validación del procedimiento para la designación de los secretarios Técnicos y solicitó el aval del Consejo General a efecto de realizar los cambios necesarios en caso de que alguno de los secretarios técnicos designados no acepte el cargo o se encuentre imposibilitado para ejercerlo, cambios que se llevarían a cabo de entre la lista de los ciudadanos capacitados, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 69/2002

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales que conforman el Consejo General, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXIX, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 138, fracción I, inciso 5, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ACUERDA: Aprobar la designación, realizada mediante el procedimiento de insaculación, de los secretarios técnicos que integrarán las mesas directivas de casilla que funcionarán el día de la jornada electoral a celebrarse el 29 de septiembre de 2002, así como facultar al Presidente del Consejo General de este Instituto para que realice los cambios necesarios en el supuesto de que alguno de los secretarios técnicos designados no acepte el cargo o se encuentre imposibilitado para ejercerlo, cambios que se llevarán a cabo, en todo caso, de entre los ciudadanos que integren la lista de capacitados del Comité Municipal Electoral respectivo.

Relación de secretarios técnicos designados que se anexa a la presente acta para todos los efectos a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

QUINTO.- DESIGNACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN PARA LA AGENDA COMUNITARIA ESTATAL.

Dentro de este punto la Secretaria Técnica del Organismo señaló que como era del conocimiento de los integrantes del Consejo General del Instituto con anterioridad se había elaborado la Convocatoria para el Consejo de Participación para la Agenda Comunitaria Estatal misma que había sido publicada en los principales medios impresos de circulación estatal y cuya fecha límite para la recepción de solicitudes había sido el 15 de julio. Indico que con fecha 22 de Julio el Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, Lic. Onésimo

Flores Rodríguez había suscrito un oficio dirigido a los partidos políticos miembros del Consejo General a efecto de poner a su disposición en las instalaciones del Instituto la documentación presentada por cada una de las personas interesadas en formar parte del mencionado consejo. Así mismo señaló que en atención a la documentación presentada y con fundamento en el artículo 119, fracción III de la Ley de Participación Ciudadana, la Comisión de Participación Ciudadana había emitido el dictamen correspondiente por lo que cedía la palabra al Presidente de la misma a efecto de que le diera lectura.

En seguida el Lic. Onésimo Flores dio lectura completa al Dictamen Definitivo marcado con el número 01/02 de la **Comisión de Participación Ciudadana, mismo que se transcribe a continuación para todos los efectos legales a que haya lugar:**

No habiendo ningún comentario al respecto el Presidente del Organismo sometió a la consideración del Consejo General el Dictamen rendido por la Comisión de Participación Ciudadana por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 70/2002

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales que conforman el Consejo General, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 119 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ACUERDA: Aprobar el Dictamen Definitivo N° 01/02 emitido por la Comisión de Participación Ciudadana del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana mediante el cual se designa a los CC. José García Sánchez, Mónica Ramos Clamont Montfort, José Francisco Gerardo Vargas de Santiago, Jorge Chávez Martínez y Gloria Martha Riojas Dávila como los ciudadanos coahuilenses que conformarán el Consejo de Participación para la Agenda Comunitaria Estatal.

Dictamen que se anexa a la presente acta para todos los efectos a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEXO.-ASUNTOS GENERALES.

Dentro de este apartado la Secretaria Técnica del Organismo propuso que en primera instancia se agotaran los avisos por parte del Instituto y posteriormente tratar el asunto correspondiente al Partido de la Sociedad Nacionalista y los de los demás partidos que habían solicitado la palabra.

Como primer punto el Presidente del Instituto en uso de la palabra informó que dentro de las carpetas de trabajo se encontraban la boleta, el acta de escrutinio y cómputo así como el logotipo que caracterizará a la Jornada Infantil. Indicó en relación a lo anterior que con anterioridad se había firmado el convenio entre la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a efecto de elaborar la metodología e implementar en las 700 secciones electorales con más alto índice de población ciudadana las casillas para la jornada infantil. Manifestó que la Secretaría de Educación Pública en tiempo designaría a los funcionarios de mesas directivas de la elección infantil, de entre alumnos de secundaria e implementaría un programa interno enfocado a preescolar y hasta sexto grado de primaria relativo a los valores por los cuales votarán los niños. Finalmente indico que dentro de los encartes de las ubicaciones de casillas que el

Instituto publicará diez días antes de la jornada electoral y el día de la jornada tendrán un señalamiento especial aquellas secciones en las que se instale una casilla infantil.

SÉPTIMO.- CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (21:30) veintiún horas con treinta minutos del día de su fecha, el Presidente del Consejo General dio por terminada la sesión, de la cual se formuló la presente acta que firmaron las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. Damos Fe.-